

REFORMAS CARISA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 742/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ángel Nieto Marcos, Salvador Espinosa Salvador, Antonio Muñoz Contreras y Fundación Laboral de la Construcción se ha dictado auto de fecha 19-7-07 por el que se declara al ejecutado Reformas Carisa, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 75.468,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—53.119.

REPUESTOS CATALMUDI, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

DELEGACIÓN COMATEL MURCIA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades mercantiles «Repuestos Catalmudi, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Delegación Comatel Murcia, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas ambas el día 30 de julio de 2007, decidieron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Repuestos Catalmudi, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) de «Delegación Comatel Murcia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmitiéndose todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado, asimismo, los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2007 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 31 de julio de 2007.—Los Administradores mancomunados de las sociedades intervinientes, Joaquín Luis Nicolás Pérez-Hita Argemí y María del Carme Baradad Framis.—52.954. y 3.ª 16-8-2007

RETROFITADORA GUIPUZCOANA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

BOST MACHINE TOOLS COMPANY, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas ambas el 30 de junio de 2007, han acordado por unanimidad, proceder a la fusión, por absorción, de «Bost Machine Tools Company, S. L.», por parte de «Retrofitadora Guipuzcoana, S. A.», con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el 29 de junio de 2007 y con aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asteasu, 27 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Retrofitadora Guipuzcoana, S. A.» (sociedad unipersonal), Xabier Arambarri Arrizabalaga.—El Secretario del Consejo de Administración de «Bost Machine Tools Company, S. L.» (sociedad unipersonal), Carlos Arambarri Arrizabalaga.—53.737. 1.ª 16-8-2007

RIBERA MOTORS, S. L. (Sociedad escindida)

RIBERA MOTORS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

La sociedad «Ribera Motors, Sociedad Limitada», anuncia su acuerdo de escisión de fecha 30 de junio de 2007, de escisión por segregación de rama de actividad que pasará a ser sociedad autónoma.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión.

Se advierte a los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como de los representantes de los trabajadores, que tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la escisión hasta que les garanticen sus créditos.

Valencia, 2 de agosto de 2007.—El Administrador único, Juan Antonio Alarcón Romero.—53.576.

1.ª 16-8-2007

ROS CASARES CENTRO DEL ACERO, S. L. (Sociedad absorbente)

CENTRO DE SERVICIOS SIDERÚRGICOS DEL ACERO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 29 de junio de 2007, se ha aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ros Casares Centro del Acero, Sociedad Limitada,

de Centro de Servicios Siderúrgicos del Acero, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vitoria. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos y plazos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

Vitoria, 2 de agosto de 2007.—Francisco Ros Casares, Sociedad Limitada, Administrador único de Ros Casares Centro del Acero, Sociedad Limitada, representado debidamente por Francisco-Juan Ros García, y Francisco Ros Casares, Sociedad Limitada Administrador único de Centro de Servicios Siderúrgicos del Acero, Sociedad Limitada, representado debidamente por Francisco-Juan Ros García.—52.968. y 3.ª 16-8-2007

ROSELCO SOLAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

TIENDAS ÁMSTERDAM, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publica que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Roselco Solar, Sociedad Limitada» y «Tiendas Ámsterdam, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 15 de junio del 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de la última por la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente, el derecho que asisten a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión de obtener, en el domicilio social de las sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación al artículo 166.º de la misma Ley.

Girona, 27 de julio de 2007.—Los Administradores únicos de «Tiendas Ámsterdam, S.L.U.», Esther Ribera Espígol y de «Roselco Solar, S.L.», Mark Wesel Hamburg.—53.208. y 3.ª 16-8-2007

ROTECNA, S. A.

(Sociedad absorbente)

PRODUCTOS G.R.G., S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 30 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Rotecna, Sociedad Anónima», de «Productos G.R.G., Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Agramunt (Lleida), 30 de junio de 2007.—El administrador único de «Rotecna, Sociedad Anónima», Genner Romeo Guardia, y el administrador único de «Productos, G.R.G., Sociedad Limitada», Maria Neus Oliva Mas.—53.412.
y 3.ª 16-8-2007

SAFA GALÉNICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Safa Galénica, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 28 de septiembre de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social de la Sociedad situado en el Edificio Safa, Polígono Industrial, Sector 4, Villanueva de Gállego, Zaragoza, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2007, y de la propuesta de aplicación del resultado, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Villanueva de Gállego, Zaragoza, 9 de agosto de 2007.—Ornella Barra, Presidente del Consejo de Administración de Safa Galénica, Sociedad Anónima.—53.742.

SANCHIS MIRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de septiembre de 2007, a las 12,00 horas, en su domicilio social, Jijona, Partida de Segorb, s/n, y de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de septiembre de 2007, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informes de Auditoría de Cuentas y de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Jijona, 31 de julio de 2007.—Roberto Soler Cortés, Presidente del Consejo de Administración.—52.975.

SBP GLOBAL 9, S. A., SICAV

Anuncio de corrección de errores

Respecto al texto del anuncio de convocatoria de Junta publicado en fecha 26.07.2007 de la sociedad SBP Global 9, S. A, SICAV, en cuyo encabezamiento se señalaba como extraordinaria y en el texto del anuncio como ordinaria se informa a los señores accionistas que la Junta reúne ambas condiciones.

Barcelona, 27 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Alba Verstraeten.—53.734.

SEVEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad a los Estatutos y en cumplimiento de la legislación vigente se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad Seven, Sociedad Anónima, Código de Identificación Fiscal A-13001888, para el próximo día 19 de septiembre 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 20 de septiembre de 2007, a las diez horas, en segunda convocatoria, en las instalaciones del hotel El Cruce, autovía de Andalucía, kilómetro 173, Manzanares, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 11-18-20-21 y 23. Cancelación en su integridad el artículo 22. Dada que dicha cancelación deja vacante en su numeración un artículo, se propone que el actual artículo 23 con su nueva redacción pase a ser el artículo 22 y los artículos 24 al 31, ambos inclusive, en su actual redacción que no se modifica pasen a ser los artículos 23-24-25-26-27-28-29 y 30 de esta nueva redacción una vez se apruebe la misma.

Segundo.—Ceses de administradores dada la nueva redacción de los estatutos, examen y aprobación, en su caso, de su gestión y nombramiento, y aceptación, en su caso, de un Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a los estatutos y legislación vigente, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social toda la documentación objeto de la Junta, y si así lo solicitan podrán obtener, de forma gratuita e inmediata, fotocopias de los documentos e informes, los cuales serán remitidos si así se instan.

Manzanares, 3 de agosto de 2007.—Javier Núñez-Barranco González-Elipse, Administrador solidario.—52.801.

SIDERURGIA Y MEDICIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

HAITZ ITURRI 2007, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General «Siderurgia y Mediciones, S. L.», celebrada el 30 de junio de 2007, ha acordado la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de la misma, con reducción de sus Fondos Propios, en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 26 de junio de 2007, con traspaso del patrimonio segregado a la Sociedad Beneficiaria de la escisión, de nueva creación, que se denominará «Haitz Iturri 2007, S. L.», y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bergara, 27 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo, Jesús Javier Garmendia Vicuña.—53.738.

1.ª 16-8-2007

SOCIEDAD ANDALUZA DE COMPONENTES ESPECIALES, S. A.

Corrección de errores

Que en relación con el anuncio publicado el pasado lunes 6 de agosto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, n.º 150, página 25789, de Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, Sociedad Anónima, se hace constar que por error material la referencia que en dicho anuncio se realiza a «Junta General Ordinaria» de «Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, Sociedad Anónima», debe entenderse hecha a «Junta General Extraordinaria» de «Sociedad Andaluza de componentes Especiales, Sociedad Anónima».

La Rinconada, (Sevilla), 8 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Astorga Morano.—53.757.

SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Habiendo ejercido accionistas que representan al menos el cinco por ciento del Capital Social el derecho que les concede el art. 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para ser celebrada en primera convocatoria el 18 de septiembre de 2007, y al día siguiente en segunda convocatoria, en su caso, se hace público el complemento a dicha convocatoria solicitado, que es la inclusión en el orden del día del siguiente punto:

Modificación de la redacción del art. 21 de los Estatutos Sociales, para fijar el número máximo de miembros del Consejo de Administración en diecisiete.

Con la inclusión del complemento el orden del día definitivo de la Junta es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación de la redacción del art. 21 de los Estatutos Sociales, para fijar el número máximo de miembros del Consejo de Administración en diecisiete.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Oviedo, 9 de agosto de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Belén Fernández González.—53.763.

SUMINISTROS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS EGARA, S. A.

Los administradores mancomunados convocan a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Suministros Farmacéuticos y Hospitalarios Egara, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 28 de septiembre de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social de la Sociedad, situado en calle Pisuerga, 21-25, Polígono Santa Margarita, Terrassa, Barcelona, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2007, y de la propuesta de aplicación del resultado, así como aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.